



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001584
LITUECHE, 11 DIC 2017
ADJUDICA LICITACIÓN ID N° 5124-35-LE17
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARREGLOS EN
LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPTO. DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LITUECHE"

DAEM: 946.-
11/12/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.-
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos y las dependencias del Departamento de Educación de la Comuna.-
- La necesidad de licitar la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.-
- El Memorandum Interno N° 026 de fecha 20/11/2017, solicitando la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.-
- Las Bases Administrativas para el llamado a licitación.-
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 338 de fecha 21/11/2017.-
- El Decreto Alcaldicio N°1505 de fecha 21/11/2017, que autoriza llamado a licitación para la contratación de los servicios para arreglos en los establecimientos educacionales y DAEM de Litueche.-
- La Licitación Pública registrada en el portal de Mercado Público bajo el ID N°5124-35-LE17.-
- El Acta de Apertura de fecha 11 de Diciembre de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- El Informe Técnico de fecha 11 de Diciembre de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio.-

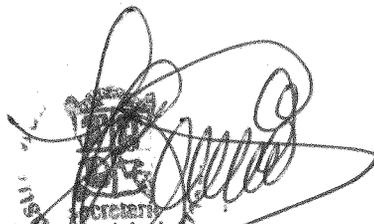
VISTOS:

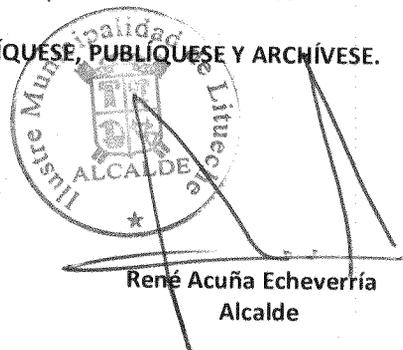
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66º de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha del presente decreto la Licitación Pública "Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche", al oferente Siol & Hijos Limitada, Rut 76.357.872-0.-
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente Siol & Hijos Limitada, Rut 76.357.872-0, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.-
3. **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".-
4. **Publíquese** copia del presente Decreto Alcaldicio en el portal Mercado Publico.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Laura Uribe Silva
Secretario Municipal


René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Proyecto (1)
- Archivo Adquisiciones (1)
- Archivo Partes (1)





**INFORME TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIOS ARREGLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ID N° 5124-35-LE17**

A: **RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**
Alcalde

De: Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 5124-35-LE17
SERVICIOS ARREGLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1. IDENTIFICACIÓN DE OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

N°	PROVEEDOR	RUT	ANÁLISIS TÉCNICO COMISIÓN EVALUADORA
1	SIOL & HIJOS LIMITADA	76.357.872-0	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

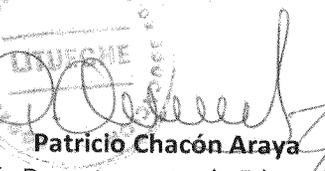
**2. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE
(ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

2.1. El oferente **SIOL & HIJOS LIMITADA.**, Rut **76.357.872-0**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

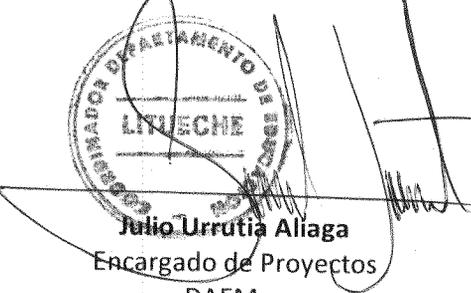
CRITERIO DE EVALUACIÓN	SUB-CRITERIO	OFERTA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	Precio	\$ 1.455.190.-	100	30%
	Flete	\$ 30.466.-	10	15%
TÉCNICO	Garantía	7 o más meses	30	10%
	Idoneidad Técnica	Cumple	100	20%
	Disponibilidad	0 a 24 horas	35	15%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		Buen Comportamiento	100	10%
DESCUENTO POR APLICACIÓN DE FORO INVERSO				0%
TOTAL FINAL			475	100%

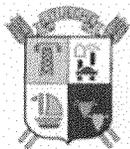
3. CONCLUSIÓN

El oferente **SIOL & HIJOS LIMITADA.**, Rut **76.357.872-0**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.


Patricio Chacón Araya
Jefe Departamento de Educación
Municipal - Litueche


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal


Julio Urrutia Aliaga
Encargado de Proyectos
DAEM



**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIOS ARREGLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ID N° 5124-35-LE17**

Siendo las 09:00 horas del día 11 de Diciembre de 2017, la comisión evaluadora presidida por el Jefe Departamento de Educación Sr. Patricio Chacón Araya, y compuesta por la Administradora Municipal Srta. Claudia Salamanca Moris y el encargado de Proyectos DAEM Sr. Julio Urrutia Aliaga, proceden a realizar la apertura electrónica de los antecedentes recopilados en la Licitación Publica para los Servicios de "SERVICIOS ARREGLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES".

Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe n° 01 (una) oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil
1	SIOL & HIJOS LIMITADA	76.357.872-0	Cumple	Cumple	Hábil

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1
a)	Anexo N°1: Formulario de Identificación del oferente	SI
b)	Anexo N°2: Carta de Aceptación de Bases	SI
c)	Aclaraciones, si es que existiesen	SI

OBSERVACIONES DE ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Considerando la Apertura de los Anexos Administrativos, no se formulan Observaciones

INFORMACIÓN RECOPIADA "OFERTA ECONÓMICA"

N°	Documentación	1
d)	Anexo N°3 Oferta Económica	SI
	Valor Total de la Oferta	\$ 1.455.190.-
	Valor por concepto de Fletes	\$ 30.466.-

OBSERVACIONES DE OFERTA ECONÓMICA

Considerando la Apertura de los Oferta Económica, no se formulan Observaciones

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1
e)	Anexo N°4: Plazo de entrega y Garantía	SI
	Garantía de los trabajos	7 o más meses
	Plazo de Entrega	0 a 24 horas
f)	Persona Natural: Certificado de título legalizado. Título de técnico o ingeniero afín al trabajo realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC.	NO APLICA
g)	Persona Jurídica: Iniciación de actividades afín al trabajo a realizar.	SI
	Listado de personal que se encargara de las reparaciones menores de los Establecimientos Educativos.	SI
	Título de Técnico o Ingeniero afín al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC.	SI

OBSERVACIONES DE ANEXOS TÉCNICOS

Considerando la Apertura de los Anexos Técnicos, no se formulan Observaciones

CONCLUSIONES GENERALES

El oferente Siol & Hijos Limitada, Rut: 76.357.872-0, cumple con todos los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas de la presente licitación, por lo tanto pasa al proceso de evaluación de la oferta presentada.



Patricio Chacón Araya
Jefe Departamento de Educación



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal



Julio Urrutia Aliaga
Encargado de Proyectos DAEM